

Medellín, 29 de diciembre de 2021.

ADENDA 4.
SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS 2021-87A

Mediante la presente adenda se modifican los pliegos de condiciones de contratación de la solicitud privada de oferta 2021-87A: *Exclusivo para aliados Mejoramiento del sistema de comunicaciones de las instalaciones de la Casa Museo de la Memoria, del municipio de Medellín, incluyendo mantenimiento a los equipos de audio y sonido existentes, además de suministro de licencias de software para la optimización y seguridad de las comunicaciones del auditorio de la entidad.*

1. Se modifica, el numeral 8.6 Plazo, del pliego de condiciones:

8.6 Plazo:

El plazo del contrato objeto de la presente Solicitud Privada de Oferta será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021 o hasta la fecha del contrato interadministrativo que para la fecha del presente proceso es hasta el 31 de diciembre de 2021, una vez aprobada la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la **ESU**. En todo caso el plazo del contrato podrá adicionarse, antes de su vencimiento mediante documento suscrito por las partes.

Lo anterior, conforme a la formalización del OTRO SI al Convenio interadministrativo MCM-151-2021 suscrito entre la ESU y Museo casa de la Memoria, en el cual se modifica el plazo prorrogando hasta el 28 de febrero de 2022, Lo que igual se plasma en el plazo de ejecución del objeto "*Exclusivo para aliados Mejoramiento del sistema de comunicaciones de las instalaciones de la Casa Museo de la Memoria, del municipio de Medellín, incluyendo mantenimiento a los equipos de audio y sonido existentes, además de suministro de licencias de software para la optimización y seguridad de las comunicaciones del auditorio de la entidad*"; por medio de la presente adenda

Cordialmente,

Comité evaluador.